

RES. H Nº

0165-26-

Salta, 06 MAR. 2026

EXPTE. Nº 4031/24

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución H Nº 0119/24, mediante la cual la alumna se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna, **GIANNA ALEXIA ONESHIM CISNEROS**, LU Nº 716.918, DNI Nº 40.000.740 de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna, realizó la presentación de su Trabajo Final de Tesis, momento en el cual se procedió al control curricular correspondiente, verificando que la estudiante mencionada adeuda horas por acreditar y completar la totalidad del Plan de Estudios;

Que, al ser notificada, la alumna informa que completará su situación curricular durante el período lectivo 2026;

Que el Reglamento de Tesis Res. H Nº 0668/23, art. 6º establece que, a partir de la fecha de aprobación, los alumnos contarán con un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) meses para la presentación de sus Tesis y teniendo en cuenta que la alumna ya presentó su Trabajo, corresponde suspender estos plazos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

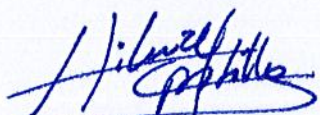
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

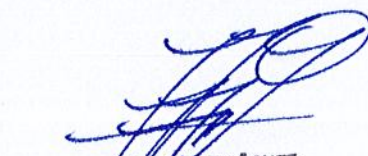
ARTICULO 1º.- SUSPENDER los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H Nº 0668/23, art. 6º, a partir del 19 de diciembre del año 2025 fecha de la presentación del Trabajo Final de Tesis, hasta que la alumna, **GIANNA ALEXIA ONESHIM CISNEROS**, LU Nº 716.918, DNI Nº 40.000.740, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, complete la totalidad de las horas correspondiente al Plan de Estudios. -

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa